

# Politizar el ambiente, ambientalizar la política.

Julián Monkes (coord.). *Batalla de Ideas*, Buenos Aires, 2023; 1a ed., 240 p.

**KARIN GISELLE PEREIRA JAKOBOWICZ.** Universidad de Buenos Aires, Argentina |  
kpereira@agro.uba.ar

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2024 / Fecha de aprobación: 1 de diciembre de 2024



ISBN: 978-987-48230-4-5

## Un libro para ambientalizar las luchas y debatir la cuestión ambiental

La obra *Politizar el ambiente, ambientalizar la política* elaborada bajo la coordinación de Julián Monkes sistematiza un conjunto de discusiones sobre la cuestión ambiental en relación con dimensiones de salud, género, antirracistas, científicas, sociales y estatales. Los debates, provenientes tanto del interior de los movimientos sociales como de la academia, que dan vida a los capítulos están situados en el contexto histórico- geográfico contemporáneo de Latinoamérica en general y Argentina en particular. La premisa del equipo autoral es la necesidad de construir un ambientalismo para el 99% que en su heterogeneidad, reflexión y creatividad sea capaz de disputar una transición ecológica de manera justa, inclusiva y soberana. El objetivo de esta reseña es recuperar los conceptos teóricos centrales y algunas de las discusiones generales del libro con relación a la cuestión ambiental.

Uno de los conceptos teóricos centrales que atraviesa o acompaña de cerca a cada una de las discusiones del libro es el de *ambientalismo popular*. Entendido como un movimiento social que jerarquiza el vínculo humano- no humano (ambiocentrismo), frente a los antropocentrismos y ecocentrismos, que ponen el centro en el humano y la naturaleza, respectivamente. Para esta corriente de pensamiento ambiental la clave está en que la injusticia ambiental parte y se profundiza con las desigualdades preexistentes en términos sociales, económicos, culturales y de género. Por lo que frente a la crisis civilizatoria en curso aboga por la construcción de una salida colectiva de carácter popular. La búsqueda está en *conservar el ambiente con la gente adentro*. Esto implica que es fundamental integrar a los diferentes grupos sociales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en la planificación de las estrategias de adaptación a los procesos del cambio global (profundización de sequías, tormentas, pérdida de especies, etc.). No es posible un modelo de desarrollo que continúe presionando y excluyendo a los sectores más pobres de la sociedad. En este sentido, proponen el uso de unas *lentes verdes* que permitan ver la dimensión ambiental detrás de las injusticias. Es decir, adoptar una mirada ambiental transversal para navegar la realidad de manera crítica.

En esta línea, otro de los conceptos centrales es el de *justicia ambiental*. Este expresa la desigualdad social y estructural en la distribución ecológica de los daños y los riesgos que recae desproporcionadamente sobre los grupos racializados. Acselrad (2014) la define como una: “*noción emergente del proceso histórico de expansión de la cultura de los derechos, que reivindica igual protección ambiental para todos. En la experiencia reciente la justicia ambiental surgió de la creatividad estratégica de los movimientos sociales y ambientales (...)*” (381). Bajo esta lente

Para citar este artículo: Pereira Jakobowicz, K. (2024). Reseña: *Politizar el ambiente, ambientalizar la política*; Julián Monkes (coord.). *Revista Desarrollo, Estado y Espacio*, 3(2). (Julio-Diciembre). 2024. Santa Fe, Argentina. UNL. DOI: 10.14409/rdee.2024.2.e0057

teórica es que los reclamos ambientales se entrecruzan con otras dimensiones de la vida social. Una verdadera invitación a la interrelación con otras luchas, como las feministas y antirracistas, que cuestionan de manera profunda el modelo productivo y de consumo vigente y los consecuentes impactos sobre los cuerpos, grupos sociales y territorios.

La interseccionalidad del ambientalismo popular tiende puentes de entendimiento y relación con la cuestión de género. Las autoras del capítulo dedicado a responder “¿Existe una relación entre las cuestiones ambientales y las cuestiones de género?” explican que el sistema patriarcal y el sistema extractivista están enraizados uno con el otro en el sentido común de la sociedad occidental. Según los dualismos de jerarquías que se encuentran internalizados en occidente, los hombres están en un lugar de dominación con respecto a las mujeres como la cultura sobre la naturaleza. Las mujeres y la naturaleza, han sido sujetas a procesos de inferiorización, sometimiento y opresión. Un ejemplo está ligado a la recolección de los recursos naturales de acuerdo con los roles de género, en el cual la provisión de agua en sitios rurales alejados de las fuentes de agua cae desproporcionadamente sobre las mujeres y las niñas dentro de las familias, como reflejo de la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado. Estas situaciones se profundizan en los escenarios de sequías que disminuyen la provisión de agua que se traduce en recorrer mayores distancias para el abastecimiento y mayor dedicación a tareas domésticas reduciendo el tiempo para la inserción laboral y los estudios. Por esta razón, el movimiento feminista y el ambientalista comparten horizontes sociales, como el de vivir en una sociedad libre de opresiones, inclusiva y con justicia socioambiental.

Los horizontes sociales del ambientalismo también son compartidos por las luchas antirracistas. En este sentido, el autor explica que: “el racismo ambiental no es un tipo nuevo o particular de racismo, sino la manifestación socioambiental del uso estructural que realiza el capitalismo de las desigualdades raciales” (113). La lógica que está por detrás implica la legitimación de la violencia y el despojo a ciertos grupos sociales (africanos, indígenas, árabes, entre otros) bajo los supuestos retrasos intelectuales y culturales (deshumanizantes) con la finalidad de justificar la depredación de sus territorios y bienes comunes naturales. De esta forma estos grupos fueron expuestos desproporcionadamente a problemas socioambientales en comparación a las personas blancas. Por ejemplo, la exposición a la contaminación química, mayor cercanía de las viviendas a basurales tóxicos, peores condiciones de saneamiento básico, entre otros. Ambos movimientos comparten los principios de contaminación para nadie y luchan por otro modelo de desarrollo.

Los sistemas de creencias y valores que guían nuestra sociedad no son estáticos o inamovibles. Nos ayudan a compartir nociones de los límites entre lo aceptable y lo inaceptable y aquellos temas que no son fácilmente cuestionables porque han sido objeto de procesos de normalización. Una parte del libro está dedicada a desentrañar, precisamente que la idea de naturaleza es una construcción social delineada por una cultura en su época y lugar en el mundo. Aquí los autores formulan preguntas acerca de la naturaleza para mostrar la necesidad de abrir este concepto: “¿Está ahí para que saquemos el mayor provecho? Entonces desmontemos y sembremos soja. ¿Está ahí para que nadie la toque? Podemos declarar muchas áreas protegidas. ¿Somos parte de ella? Entonces tomemos lo que necesitamos y distribuyamos lo mejor posible” (147). De esta forma, refuerzan los diferentes tipos de acciones que se producen a partir de una determinada idea de naturaleza. Castro (2011) profundiza sobre este problema con una sistematización de las principales tradiciones de pensamiento o idearios acerca de naturaleza y ambiente. El sentido de estos términos, producido y construido socio históricamente, puede implicar valores y acciones contrastantes que merecen ser considerados en la búsqueda de consensos y disputas por la relación que queremos tener como sociedad con la naturaleza.

El camino de la deconstrucción de términos llega a otra esfera de la sociedad, de legitimidad consolidada y poco cuestionada: la del campo científico-tecnológico. Aquí las autoras reflexionan sobre el rol de la ciencia en los problemas socioambientales a medida que van

desarmando mitos. La primera estación gira en torno a la *neutralidad y universalidad de < la ciencia >*, en la cual discuten que la mirada científica es una de las muchas formas de interpretación del mundo, no por ello es la única, válida, correcta y transparente. Más bien, es la mirada hegemónica con poder de verdad que parte de la subjetividad y un anclaje social, político y económico. Señalan que sería superador hablar de < las ciencias >, para visibilizar las diferencias y debates al interior de los colectivos científicos y de los múltiples abordajes disciplinares posibles sobre los problemas ambientales. En este sentido, suman al recorrido el mito de la *ecología como única portavoz científica* para tratar la cuestión ambiental; cuando por el contrario, la complejidad de lo ambiental requiere de tantos conocimientos y herramientas como enfoques disciplinares. Por ejemplo, las ciencias sociales y humanidades tienen mucho que aportar para el diseño de programas de conservación donde es indispensable escuchar e incorporar a las voces de quienes habitan esos territorios.

El rol del estado ocupa un lugar importante en la garantía de los derechos ambientales. Aquí los autores apuestan por *complejizar la mirada sobre el Estado*. Por un lado, argumentan que el campo de lo ambiental merece ser incorporado al universo de lo gobernable desde una perspectiva popular. Por otro lado, subrayan que es este actor quien puede institucionalizar los reclamos ambientales que nacen del pueblo a través de la movilización social, conformando un *piso de derechos*. Esto entra en diálogo con la idea de los *procesos de conflictividad ambiental como procesos productivos* que permiten analizar situaciones sociales y generan transformaciones en las dimensiones sociales, jurídicas, territoriales y político- institucionales, denominadas *productividad de los conflictos* (Merlinsky et al., 2018). Para los autores del libro, las políticas públicas ambientales son vistas como una herramienta, un medio, para seguir disputando con una capacidad política incrementada, más que como una línea de llegada definitiva. En relación a la capacidad de planificación estatal sobre el territorio, señalan que el enfoque necesario es uno a favor con la descentralización orientado a la transición ecológica, productiva y laboral. Ya que *“un territorio despoblado y vulnerado es un territorio al servicio de las grandes corporaciones extractivistas y un escenario para que el mercado actúe como ordenador, dejando de lado las condiciones de vida como principal criterio para su planificación”* (220). Las propuestas frente a esta situación ponen el foco en el repoblamiento, el arraigo y la dignificación de la ruralidad. La utopía está en construir los consensos sociales necesarios para soñar y armar un país donde las ciudades, los pueblos y los parajes rurales sean habitables y gozables.

A modo de reflexión final, el libro apunta a la convergencia de las luchas ambientales, feministas y antirracistas a partir de sus entrecruzamientos. Se pone en evidencia que la cuestión ambiental requiere por su complejidad e imbricación con otras dimensiones de la vida social, un análisis en términos estructurales. Los conceptos teóricos recuperados para esta reseña, *ambientalismo popular y justicia ambiental*, son aproximaciones críticas y potentes para visibilizar y expresar las desigualdades sociales que nos atraviesan. La construcción de un movimiento masivo, un ambientalismo para el 99%, implica discutir y llegar a consensos democráticos superadores. Dentro del cual se cristaliza el desafío de repensar la forma de habitar los territorios de manera más soberana, respetuosa con las comunidades y libre de violencias.

## Referencias bibliográficas

- **Acselrad, H. (2014).** El movimiento de justicia ambiental y la crítica al desarrollo: la desigualdad ambiental como categoría constitutiva de la acumulación por despojo en América Latina. C. Composto, & ML Navarro, Territorios en disputa. Despojo capitalista, lucha en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina (págs. 376-396). México, DF: Bajo Tierra Ediciones.

- **Castro, H. (2011).** Naturaleza y ambiente. Significados en contexto. En Gurevich, R. (comp.): Ambiente y educación. Una apuesta al futuro. (pp 43-74) Buenos Aires: Paidós.
- **Merlinsky, G., Toledo López, V., Schmidt, M., Fernández Bouso, S., Tobías, M., Langbehn, L., Pereira, P. y Capalbo, T. (2018).** *Defender lo común: qué podemos aprender de los conflictos ambientales* (pp. 31-49). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.